

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
CIRCUITO DE AGUACHICA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA GLORIA CESAR

j01prmallagloria@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax-5683062 Calle 2 N° 5ª - 46 La Gloria Cesar

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. La Gloria Cesar, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022).

REF: Ejecutivo Singular promovido por el señor YONIS ALBERTO GOMEZ BECERRA, a través de apoderada judicial, contra el señor JORGE ELIECER GONZALEZ MARIN. Rdo. 2018-00166-00.

Fíjense las costas a cargos de la parte ejecutada y a favor de la parte ejecutante, en la suma de OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS. M/L. (\$85.800.00), inclúyase en la liquidación de costas.

CUMPLASE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above the printed name and title.

PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO
JUEZ

